

1. IDENTIFICACION Y OBJETIVOS DE LA COMPAÑIA

COMERCIAL FIERRO C. LTDA. es una compañía de responsabilidad limitada, constituida en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el 16 de Agosto del 1979 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Noviembre del mismo año.- La actividad principal de la Compañía es la venta al por mayor de productos diverso para el consumidor.- A la importación de aliños en general y artículos de ferretería.- A la compra y venta de bienes inmuebles, y a la administración de los mismo. El plazo de vigencia es de cuarenta años contados a partir de la Inscripción en el Registro Mercantil.

El proceso de dolarización incorporó desde el año 2000 el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda oficial en la República del Ecuador, por lo expuesto, la contabilidad y la presentación de los estados financieros de la Compañía, se expresan en dólares americanos.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS) le asignó el expediente # 24368 y el Servicio de Rentas Internas (SRI) le asignó el RUC # 0990389357001.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, calle José Mascote intersección Alcedo junto a Avícola Verónica.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF completas) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Mediante Registro Oficial No.39 de septiembre 13 de 2019 se publicó la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), la misma que contiene el nuevo instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), basados en la presente Normativa COMERCIAL FIERRO C. LTDA. considera seguir aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas.

Cabe indicar que la compañía no es entidad pública por cuanto los títulos de acciones que ella emite no están cotizados en ningún mercado de valores.

2.2. Bases de presentación.- Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por las propiedades que fueron medidos a sus valores razonables en el primer año de adopción de las NIIF, y dicho valor asignado como costo atribuido, tal como se explica en las políticas contables incluidas más adelante. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros.

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo.- El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, en poder de la Compañía o depositados en instituciones financieras, incluye los sobregiros bancarios, e inversiones financieras líquidas, sin mayores riesgos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo y tienen un plazo inferior a tres meses desde la fecha de origen.

3.2 Cuentas por cobrar.- Son los registros de los créditos que prestamos a nuestros clientes. Se reconoce un menor valor de las mismas existe un deterioro, esto es si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa evalúa en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se presenta la cuenta de cobranzas dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otros).

Valuación; las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. La provisión de cuentas incobrables se determinará en función al análisis de cuentas de dudoso recaudo por el periodo respectivo.

3.3 Inventarios.- Los inventarios de insumos tales como: productos de primera necesidad son presentados al costo de adquisición o al valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado.

3.4 Maquinarias y equipos.- Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de maquinarias y equipos se miden inicialmente por su costo. El costo de maquinarias y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Después del reconocimiento inicial, las maquinarias y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor si las hubiere. Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de propiedades, maquinarias y equipos de la Compañía, requieren revisiones periódicas.

- Método de depreciación y vidas útiles - El costo de maquinarias y equipos se deprecia de acuerdo con el método línea recta.- La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La tasa de depreciación anual de los activos es la siguiente:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>Tasa anual</u>
MUEBLES Y ENSERES	10	10%
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10	10%
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3	33,33%
VEHICULO	5	20%

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

- Retiro o venta de maquinarias y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de maquinarias y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo. El respectivo resultado es reconocido en El Estado del Resultado Integral.

3.5 Deterioro del valor de los activos.- Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

3.6 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado, corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, COMERCIAL FIERRO C. LTDA. no ha registrado ningún efecto por este concepto.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.7 Provisiones.- Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que COMERCIAL FIERRO C. LTDA. tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

3.8 Reconocimiento de ingresos.- Los ingresos por venta de producto de primera necesidad se registran en el momento de la entrega o transferencia de los productos.- Los respectivos costos de ventas, se registran de forma inmediata. A partir del periodo 2018, la Compañía aplicó la NIIF 15.

NIIF 15 – Ingresos provenientes de acuerdos con clientes

La NIIF 15 reemplaza a NIC 11 Contratos de construcción, NIC 18 Ingresos e Interpretaciones relacionadas y se aplica, con excepciones limitadas, a todos los ingresos que surjan de contratos con los clientes. NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos que surgen de los contratos con clientes y requiere que los ingresos se reconozcan a un monto que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

Una entidad contabilizará un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de esta Norma solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a. Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b. La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c. La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d. El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

La NIIF 15 requiere que las entidades ejerzan su juicio, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada uno de los cinco pasos del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.8 Reconocimiento de ingresos (continuación)

La Compañía adoptó la nueva norma en la fecha efectiva requerida utilizando el método retroactivo modificado, sin embargo de la aplicación inicial de la NIIF 15 no se generó impacto en el patrimonio neto al 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2017. Por lo tanto, la información comparativa no se ha re-expresado y sigue siendo informado según la NIC 18.

Asimismo, el estado de resultados integrales al 31.12.18 bajo NIIF 15 no dista del resultado que se hubiera obtenido manteniendo las políticas de NIC 18. No hubo impacto en el estado de flujos de efectivo, por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2018.

3.9 Costos y Gastos.- Los costos y gastos se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

3.10 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

3.11 Activos financieros - los activos financieros a partir del periodo 2018, son reconocidos y medidos en conformidad a la **NIIF 9 - Instrumentos Financieros**, los principales cambios son tal como se explica:

NIIF 9 - Instrumentos Financieros deroga la NIC 39 Instrumentos Financieros, Reconocimiento y Medición y rige para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018. La norma reúne los tres aspectos fundamentales de la contabilidad de los instrumentos financieros: (a) clasificación y medición; (b) deterioro; y (c) contabilidad de coberturas.

Los siguientes aspectos fueron considerados por la Compañía en la adopción de NIIF 9:

(i) Medición y Clasificación- De conformidad con NIIF 9, los instrumentos financieros se miden subsecuentemente al valor razonable con cambios en resultados, al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. La clasificación de los instrumentos se basa en dos criterios: (a) el modelo de negocio que utiliza la Compañía como entidad independiente para administrar los sus activos; y (b) si los flujos de efectivo contractuales de los instrumentos representan únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto principal pendiente.

(ii) Deterioro de activos financieros- La adopción de NIIF 9 ha cambiado fundamentalmente la determinación de pérdidas por deterioro de los activos financieros mediante la sustitución del enfoque de pérdidas incurridas de la NIC 39 por un enfoque de pérdidas crediticias esperadas a futuro (PCE). NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una estimación para PCE para todos los activos financieros no mantenidos a valor razonable con cambios en resultados.

Como parte de la aplicación retrospectiva de la NIIF 9, la Compañía ha optado por no reestructurar la información comparativa. Los principales impactos resultantes de la aplicación inicial de la NIIF 9 se asocian con aspectos de clasificación, medición y deterioro de activos financieros que se describen a continuación:

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.11 Activos financieros (continuación)

- Clasificación y medición de activos financieros:

La NIIF 9 incluye tres categorías de clasificación principales para los activos financieros:

- Medidos al costo amortizado,
- Al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VR-ORI), y
- Al valor razonable con cambios en resultados (VR-GyP).

La clasificación de los activos financieros bajo la NIIF 9 se basa en el modelo de negocios en el que un activo financiero es gestionado y en las características de sus flujos de efectivo contractuales. La norma elimina las categorías existentes de NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

La aplicación de los nuevos conceptos de la NIIF 9 en cuanto a clasificación y medición ha dado lugar a los cambios contables a partir del periodo 2018 descritos a continuación:

	Clasificación y medición previa bajo NIC 39				Nueva clasificación y medición bajo NIIF 9		
	Préstamos y cuentas por cobrar	Disponible para la venta	Valor razonable a través de PyG	Mantenido hasta el vencimiento	Al costo amortizado	Valor razonable ORI	Valor razonable PyG
Activos financieros corrientes							
Efectivo en caja y bancos	58.825				58.825		
Deudores comerciales y cuentas por cobrar a partes relacionadas	63.609				63.609		

(iii) Deterioro

La NIIF 9 reemplaza el modelo de pérdidas incurridas que planteaba la NIC 39 a un modelo de pérdidas crediticias esperadas (PCE). El modelo de PCE se aplicará a los instrumentos de deuda, la mayoría de los compromisos de préstamo y activos contractuales bajo la NIIF 15 y cuentas por cobrar de arrendamiento bajo la NIC 17, 'Arrendamientos' o la NIIF 16, 'Arrendamientos'. Bajo el modelo de PCE, una entidad debe aplicar un enfoque ("enfoque general") por el cual debe reconocer, en el reconocimiento inicial del instrumento y subsecuentemente, la PCE estimada solo por los siguientes doce meses, a menos que ocurra un deterioro significativo en el riesgo de crédito de la contraparte, en cuyo caso se requerirá el reconocimiento de la PCE por toda la vida del instrumento.

La aplicación de este nuevo concepto de PCE ha originado los siguientes impactos en la Compañía:

(i) La Compañía ha utilizado el enfoque simplificado para la aplicación del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) sobre las cuentas por cobrar provenientes de contratos con clientes, reconociendo pérdidas esperadas sobre el plazo de la cuenta por cobrar desde el inicio del reconocimiento de las cuentas por cobrar comerciales, basado en una matriz de provisión, directamente en los resultados del periodo.

(ii) Para los préstamos por cobrar a partes relacionadas, la Compañía aplica el enfoque general que implica la estimación de pérdidas esperadas durante los primeros doce meses o, si existe un aumento significativo de riesgo de crédito, durante el plazo total de préstamo. A la fecha de aplicación inicial, la Compañía considera que los préstamos son de riesgo de crédito bajo por lo tanto y no espera que se materialicen incumplimientos en los siguientes doce meses, por lo tanto, no se ha requerido el registro de provisiones materiales por deterioro.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.11 *Activos financieros (continuación)*

3.11.1 *Activos financieros*- Los activos financieros especialmente las cuentas por cobrar a clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

3.11.2 *Cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar* Las cuentas por cobrar a clientes, relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El período de crédito promedio sobre la venta de arroz a determinados clientes es de 8 hasta 30 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

3.11.3 *Deterioro de activos financieros al costo amortizado* - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por pérdidas crediticias esperadas (PCE) al final de cada período. El importe de la pérdida crediticia esperada (PCE) del valor para una cuenta por cobrar a relacionada u otra cuenta por cobrar o un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida crediticia esperada (PCE) directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

3.11.3 *Baja de un activo financiero* - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

3.12 *Pasivos financieros.* - Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.- Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

3.12 Pasivos financieros (continuación)

3.12.1 Préstamos - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.12.2 Cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar - Las cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a partes relacionadas y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.- La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.

3.12.3 Baja de un pasivo financiero – La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

3.13 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son efectivas en el año actual y a partir del 1 de enero 2020.

Durante el año 2019, la compañía aplicó varias de las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son de cumplimiento obligatorio a partir del 1 de enero del 2019 y también ha considerado las modificaciones que se aplicaran a partir del 1 de enero del 2020.

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIC 28 Modificaciones	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019
NIIF 19 Modificaciones	Beneficios a los empleados	Enero 1, 2020
Marco Conceptual para la Información financiera	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2020
NIIF 1 y NIC 8 Modificaciones	Modificación de las referencias del Marco Conceptual a algunas normas NIIF	Enero 1, 2020
NIIF 3 Modificaciones	Definición de Materialidad o con Importancia Relativa, modificación de algunas NIIF	Enero 1, 2020
	Incluye la emisión de dos documentos denominados Prácticas de las NIIF 1 y Práctica 2	
	Definición de negocio	Enero 1, 2020

En marzo de 2018 el Consejo emitió una versión revisada de su Marco Conceptual para la Información Financiera (Marco Conceptual). El Consejo y el Comité de Interpretaciones de las NIIF comenzaron a utilizar la versión de 2018 del Marco Conceptual de forma inmediata.

Aquellos que elaboran los estados financieros podrían verse afectados por los cambios al Marco Conceptual solo si necesitan utilizar el Marco Conceptual para desarrollar una

3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación)

política contable cuando no corresponde aplicar una Norma NIIF a una transacción u otro hecho o cuando una Norma permite elegir la política contable.

Para lograr la transición a la versión de 2018 del Marco Conceptual para tales entidades, el Consejo emitió un documento complementario independiente llamado Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF en marzo de 2018.

4 ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

- Vida útil de las maquinarias y equipos
- Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros.
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- Cálculo de provisiones, principalmente por beneficios a empleados.

5 INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Los índices de precios anuales al consumidor preparados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Años</u>	<u>% anual</u>
2016	1.12
2017	(0.20)
2018	0.27
2019	(0.07)

6 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no existen cuentas por cobrar y/o por pagar a partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no existen transacciones comerciales relacionadas con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, las remuneraciones y beneficios sociales del personal clave de la empresa, son las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
SUELDOS	49.300	55.800
BENEFICIOS SOCIALES	<u>11.615</u>	<u>12.384</u>
	60.915	68.184



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

7 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

	<u>Tipo de cuenta</u>	<u>No.</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
EFFECTIVO EN CAJA			<u>48.300</u>	<u>14.752</u>
EFFECTIVO EN BANCOS:				
BANCO INTERNACIONAL	CORRIENTE	100-062560-7	2.950	0
BANCO BOLIVARIANO	CORRIENTE	000-526255-3	2.093	66
BANCO PACIFICO	CORRIENTE	768101-1	1.882	205
BANCO INTERNACIONAL	AHORRO		<u>3.600</u>	<u>1.800</u>
			<u>10.525</u>	<u>2.071</u>
			<u>58.825</u>	<u>16.823</u>

8 CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019, cuentas por cobrar está conformado por los siguientes:

	<u>2019</u>
CUENTAS POR COBRAR - CLIENTES	<u>64.223</u>
	<u>64.223</u>

Cuentas por cobrar - clientes, comprende crédito en venta de mercadería de distintos clientes. Estos saldos no generan interés.

La Compañía no ha reconocido provisión para cuentas incobrables por cuanto la Administración considera que no mantiene cuentas de dudoso recaudo.

9 INVENTARIOS

Un detalle de los inventarios, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	<u>151.528</u>	<u>425.286</u>
	<u>151.528</u>	<u>425.286</u>

10 CRÉDITOS TRIBUTARIOS

Un detalle de crédito tributario, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
IMPUESTO VALOR AGREGADO	8.995	34.779
IMPUESTO A LA RENTA (NOTA 15)	<u>18.647</u>	<u>1.639</u>
	<u>27.642</u>	<u>36.418</u>

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

11 MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Las transacciones durante el año 2019 y 2018 y los saldos de Propiedades, Maquinarias y Equipos al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se resumen como sigue:

Movimiento periodo 2019.

	SALDO AL 31/12/2018	ADICIONES	SALDO AL 31/12/2019
COSTOS			
MUEBLES Y ENSERES	32.393		32.393
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.736		17.736
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2.750		2.750
VEHICULO	21.210		21.210
	74.089		74.089
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(73.302)		(73.302)
	787		787

Movimiento periodo 2018.

	SALDO AL 31/12/2017	ADICIONES	SALDO AL 31/12/2018
COSTOS			
MUEBLES Y ENSERES	32.393		32.393
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	17.736		17.736
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	2.750		2.750
VEHICULO	21.210		21.210
	74.089		74.089
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(72.585)	(717)	(73.302)
	1.504	(717)	787

12 CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
PROVEEDORES VARIOS	82.247	155.032

Cuentas por pagar corresponde a facturas de compras pendientes de cancelar a diferentes proveedores.

13 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Un detalle de las cuentas provisiones, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	9.167	7.310
OBLIGACIONES AL IESS	2.157	2.502
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	6.579	6.658
	17.903	16.470

14 OTROS PASIVOS CORRIENTES

Un detalle de otros pasivos corrientes, al 31 de diciembre del 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	36.068	23.143
RETENCIONES POR PAGAR	6.470	13.157
	42.538	36.300

15 IMPUESTO A LA RENTA

Los ejercicios terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018, difieren del cálculo al aplicar las referidas tarifas al impuesto a la renta, sobre la utilidad de cada ejercicio, a continuación la Conciliación respectiva:

CONCILIACION TRIBUTARIA	2019	2018
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	61.111	48.732
MENOS 15 % PARTICIPACION A TRABAJADORES	9.167	7.310
	<u>51.944</u>	<u>41.422</u>
MAS GASTOS NO DEDUCIBLES		
GASTOS NO DEDUCIBLES	15.747	5.236
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	<u>67.691</u>	<u>46.658</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO, 25% (A)	16.923	11.665
ANTICIPO DE IR, CALCULADO DEL PERIODO FISCAL 2019 y 2018 (B)	31.981	38.720
IMPUESTO A LA RENTA A CONSIDERAR (MAYOR ENTRE A y B, PERIODO 2018)	16.923	38.720
MENOS:		
ANTICIPO PAGADOS	31.981	29.730
CREDITO TRIBUTARIO DEL AÑO ANTERIOR	1.639	7.905
RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA POR CLIENTES – PERIODO 2019 y 2018	1.950	2.724
SALDOS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA (CRÉDITO TRIBUTARIO)	<u>18.647</u>	<u>1.639</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados financieros registran un crédito tributario por retención de IVA por US\$ 8.995 y US\$ 34.779, presentando al cierre de cada uno de los años un saldo neto de crédito tributario por US\$ 27.642 y US\$ 36.418, respectivamente. (NOTA 10)

ASPECTOS RELACIONADOS CON EL IMPUESTO A LA RENTA:

- **Situación fiscal**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada hasta el año 2019, y no mantiene actas de determinación pendientes de resolución.

- **Determinación y pago del impuesto a la renta-**

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente. Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

15 IMPUESTO A LA RENTA (continuación)

- **Tasa del impuesto a la renta**

La tasa del impuesto a la renta para los ejercicios 2019 y 2018 es del 25%. Sobre la base imponible.

- **Anticipo del impuesto a la renta-**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. Hasta el ejercicio 2018, el anticipo era compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, era considerado impuesto mínimo, salvo casos de excepción.

Con la promulgación de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo (RO Suplemento 309 del 21/08/2018) a partir del periodo 2019 el AIR no es considerado impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluyó de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

A partir del periodo 2020, se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta (AIR) y lo determina como pago voluntario.

- **Dividendos en efectivo-**

La renta imponible de los dividendos distribuidos por las empresas residentes es ahora igual al 40% de los dividendos distribuidos, y la tasa de retención de impuestos varía según el beneficiario efectivo:

- Se debe retener un 25% de impuesto a la renta (lo que resulta en una tasa impositiva efectiva del 10% sobre el pago bruto) sobre la porción gravable cuando los dividendos son distribuidos por compañías residentes a compañías no residentes que no tienen beneficiarios individuales residentes en el Ecuador.
- En el caso de los dividendos distribuidos directamente a personas físicas residentes en el Ecuador o a sociedades no residentes que tengan como beneficiarios efectivos a personas físicas residentes en el Ecuador, la tasa de retención del impuesto sobre la renta es de hasta el 25% (tasa efectiva del 10%) sobre la parte gravable (la tasa específica se basará en las normas tributarias establecidas por el gobierno).
- Se aplica una retención del 35% del impuesto sobre la renta (lo que da como resultado una tasa impositiva efectiva del 14% sobre el pago bruto) si la sociedad pagadora no ha revelado debidamente a las autoridades fiscales la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario final.

Anteriormente, los dividendos pagados a un no residente con cargo a beneficios que estaban sujetos al impuesto sobre la renta de las sociedades por lo general no estaban sujetos al impuesto de retención, pero los dividendos pagados a un beneficiario de una sociedad no residente con un beneficiario efectivo individual residente en el Ecuador estaban sujetos a una retención del 7% o el 10%, al igual que los dividendos pagados en los casos en que la sociedad pagadora no había revelado debidamente a las autoridades tributarias la cadena completa de sus accionistas hasta el beneficiario efectivo final. Los dividendos pagados a un

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

individuo residente estaban sujetos a una retención en la fuente a una tasa igual a la diferencia entre la tasa máxima progresiva el tipo del impuesto sobre la renta de las personas físicas y el tipo del impuesto sobre la renta de las sociedades aplicable en el año al que corresponden los dividendos (22%, 25% o 28%, según el año).

Otro cambio en la ley es que las reinversiones de beneficios no se considerarán como distribución de dividendos (anteriormente, ciertas reinversiones de beneficios podían considerarse como distribución de dividendos). Por lo tanto, toda reinversión de beneficios está exenta del impuesto sobre la renta.

• **IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)-**

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), entre otros lo siguiente:

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

REFORMAS TRIBUTARIAS EMITIDAS EN EL PERIODO FISCAL 2019:

Durante el periodo 2019, fueron promulgadas varias leyes que contienen efectos tributarios tales como:

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (RO Suplemento 111 del 31 de diciembre de 2019).

Instructivo para la aplicación del beneficio de rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta (IR) (RO 88 del 26 de noviembre de 2019).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

Normas para establecer los factores de ajuste en procesos de determinación de impuesto a la renta originados en comunicaciones de diferencias y liquidaciones de pago (RO Suplemento 69 del 28 de octubre de 2019)

Declaración de impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital (RO No.6, de julio 29 de 2019)

Diferimiento del pago del Anticipo de Impuesto a la Renta (AIR) (RO Suplemento 524 del 5 de julio de 2019)

A continuación resumimos los aspectos más relevantes relacionados con el impuesto a la renta:

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria:

Contribución única y temporal.- Se establece una contribución única y temporal que será calculada sobre los ingresos brutos iguales o superiores a USD 1MM en base a una tabla progresiva que va del 0,10% al 0,20% aplicable a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018 y también no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible. Fecha máxima de pago 31 de marzo.

La Administración de COMERCIAL FIERRO C. LTDA., decidió declarar y pagar la referida contribución hasta 31 de marzo de los años 2020, 2021 y 2022, según dispone la Ley y el respectivo instructivo.

Anticipo de Impuesto a la Renta (AIR).- se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta y lo determina como pago voluntario.

Deducción de gastos personales.- Personas naturales que tengan ingresos netos mayores a US\$ 100.000 solo podrán deducirse los gastos personales relacionados con salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

Jubilación Patronal y Desahucio.- a partir del periodo 2021 serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal actuarialmente formuladas, siempre que el personal haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa y los aportes en efectivo de estas provisiones sean administradas por empresas especializadas en administración de fondos autorizados por la Ley de Mercado de Valores.

Deducciones de gastos financieros.- los intereses pagados o devengados a Instituciones Financieras otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300%. Los préstamos entre empresas o personas naturales siendo partes relacionadas el monto total de intereses no deberán ser mayor al 20% de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.

Reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta.- por única vez se establece reducción del 10% del IR del periodo 2019 para los Contribuyentes domiciliados en ciertas provincias de la Sierra Ecuatoriana.

Instructivo para la aplicación del beneficio de rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de Impuesto a la Renta (IR): Podrán aplicar este beneficio las sociedades catalogadas como micro o pequeñas empresas de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

- Micro empresa: entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US\$300.000).
- Pequeña empresa: entre 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (US\$300.001) y un millón (US\$1.000.000).

También podrán aplicar este beneficio de reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del IR, las sociedades exportadoras habituales que cumplan lo establecido en la norma tributaria para la adquisición de tales categorías y que, consten en el catastro de exportadores habituales.

Declaración de impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital: A partir de agosto 1 de 2019, quienes realicen la enajenación directa o

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

indirecta de acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital, de sociedades domiciliadas en el Ecuador, deberán declarar el impuesto a la renta único a la utilidad obtenida en dichas enajenaciones, mediante el formulario en línea implementado para dicho efecto, de conformidad a lo establecido en la Resolución NAC-DGERCGC19-00000030 emitida por el Servicio de Rentas Internas.

COMERCIAL FIERRO C. LTDA., observó todos estos cambios para la elaboración de la conciliación tributaria.

16 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Un detalle de las obligaciones con Instituciones Financieras, al 31 de diciembre del 2019 y 2018.

	2019	2018
SOBREGIRO BANCARIO		
BANCO INTERNACIONAL	0	78.632
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS CORRIENTE		
BANCO INTERNACIONAL	0	69.852
BANCO BOLIVARIANO	24.220	22.222
	<u>24.220</u>	<u>92.074</u>
NO CORRIENTE		
BANCO INTERNACIONAL	0	0
	<u>0</u>	<u>0</u>
TOTAL	<u>24.220</u>	<u>170.706</u>

17 INGRESOS POR VENTAS

Por los años 2019 y 2018, los ingresos se conforman de la siguiente manera:

	2019	2018
VENTAS TARIFA 12 %	3.006.283	2.416.674
VENTAS TARIFA 0 %	3.237.258	3.054.220
	<u>6.243.541</u>	<u>5.470.894</u>

18 COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Por los años 2019 y 2018, los costos y gastos de administración se conforman de la siguiente manera:

	2019	2018
COSTOS DE VENTA		
INVENTARIO SALDO INICIAL	425.286	304.461
COMPRAS LOCALES	5.590.176	5.269.483
INVENTARIO SALDO FINAL	(151.528)	(425.286)
TOTAL COSTO DE VENTA	<u>5.863.934</u>	<u>5.148.658</u>
GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS		
SUELDOS Y SALARIOS	129.360	147.143
DECIMO TERCER SUELDO	10.780	12.262
DECIMO CUARTO SUELDO	6.337	7.511
VACACIONES	5.390	6.131
FONDOS DE RESERVA	12.074	6.919
APORTE PATRONAL	14.423	16.406
IECE-SECAP	1.294	1.472
HONORARIOS PROFESIONALES	12.390	11.650
DEPRECIACIONES	0	717

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018
EXPRESADOS EN DOLARES DE E.U.A.**

SUMINISTRO Y MATERIALES	42.494	1.481
MANTENIMIENTO	4.668	7.119
SEGUROS Y REASEGUROS	3.914	2.766
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	6.876	757
SERVICIOS PÚBLICOS	12.778	14.345
OTROS	22.642	16.377
	285.420	253.056
GASTO FINANCIERO		
INTERES FINANCIEROS Y OTROS	33.076	20.448
	33.076	20.448
TOTAL GASTOS	318.496	273.504

19 CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, detalle de los socios y su participación se presenta como sigue:

ACCIONISTAS	US\$	%
MANUEL ANTONIO FIERRO JARAMILLO	4.997	25
BRAULIO CRISTOBAL FIERRO ROMERO	4.940	25
LUIS ANGEL FIERRO ROMERO	4.940	25
HILDA ROMERO MAYORGA	4.940	24
OTROS MENORES	183	1
	20.000	100

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el Capital social de US\$ 20.000 correspondientes a 500.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una.

Al 31 de Diciembre del 2017, el Capital Social del COMERCIAL FIERRO C. LTDA. ascendió a US\$ 20.000 (US\$ 19.520 en el año 2016) correspondientes a 500.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 cada una. La respectiva escritura pública de aumento de capital quedó inscrita mediante Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de julio de 2017. Este aumento se concretó con aporte para futuro aumento de capital correspondiente a ejercicios anteriores, disposición de los accionistas.

20 APOORTE PARA FUTURO AUMENTO CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, COMERCIAL FIERRO C. LTDA. tiene a su disposición US\$ 4.343 por aporte para futuro aumento capital.

21 RESERVA LEGAL

De conformidad con la Ley General de Compañías, las compañías de responsabilidad limitada, de la utilidad anual debe segregarse las utilidades líquidas y realizadas un 5 % como Fondo de Reserva Legal hasta que la misma sea igual al 20 % del Capital Social. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de reserva legal es por US\$ 1.998 y US\$ 1.728.

22 RESULTADOS ACUMULADOS

Este rubro representa las utilidades y pérdidas acumuladas generadas en cada ejercicio, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades acumuladas son de libre disposición, pueden ser distribuidas o destinadas a reservas, o se compensan con la Reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas. Al 31 de diciembre del 2019, los estados financieros presentan utilidades acumuladas por US\$ 104.110 y pérdidas acumuladas por US\$ 59.947, saldo neto por US\$ 41.460.

23 COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

COMPROMISOS; durante el periodo 2019, COMERCIAL FIERRO C. LTDA. no ha suscrito contratos de acuerdos de relevancia para el desarrollo del negocio o la actividad que deban ser reportados en las presentes notas.

CONTINGENCIAS; a la fecha de cierre de los estados financieros y fecha de aprobación de los mismos, la Organización Mundial de la Salud – OMS con fecha del 11 de marzo de 2020 declaró como pandemia global el brote de Coronavirus COVID-19, por esta razón el Gobierno de Ecuador el mismo 11 de marzo declaró el Estado de emergencia sanitaria y decretó el 17 de marzo de 2020 el Estado de Excepción por Calamidad Pública en todo el territorio nacional, suspendiéndose la jornada presencial de trabajo para todos los trabajadores y empleados públicos y privados.

Por lo antes expuesto, COMERCIAL FIERRO C. LTDA. reconoce que la pandemia del Coronavirus (COVID-19) ha generado una gran incertidumbre del pronto retorno a las operaciones comerciales habituales de todas las empresas Ecuatorianas, pero sin afectar a las actividades normales de la Empresa. La Administración desarrollará un Plan Integral de Continuidad de Negocios que permita alcanzar en el corto plazo los niveles normales de operación y así poder cumplir las Obligaciones Laborales, Proveedores, Instituciones Financieras y con Acreedores en general, en el supuesto de que la contingencia por una nueva pandemia afecte directamente a las operaciones de la empresa.

24 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2019 y el 09 de marzo del 2020, fecha de aprobación por parte de la Administración, de los adjuntos estados financieros, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2019, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los referidos estados financieros.

COMERCIAL FIERRO C. LTDA.


SR. BRAULIO FIERRO ROMERO
Representante Legal


Eco. GUILLERMO VALDEZ VILLACRES
Contador General